

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1275^a SESION: 16 DE MARZO DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1275)	1
Despedida al representante de Malí	1
Aprobación del orden del día	3
Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):	
Informe del Secretario General (S/7191)	3

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1275a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 16 de marzo de 1966, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mohammad H. EL-FARRA (Jordania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1275)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):
Informe del Secretario General (S/7191).

Despedida al representante de Malí

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Lamento tener que informar ahora a mis colegas de que ésta es la última reunión en que está con nosotros el representante de Malí, Sr. S. Coulibaly. A pesar de que Malí es miembro del Consejo de Seguridad desde hace poco tiempo, todos hemos tenido oportunidad de apreciar las cualidades que el Sr. Coulibaly ha aportado a nuestro trabajo en lo que va del año. Deseo especialmente expresar mi admiración y agradecimiento por el papel que ha desempeñado en nuestras consultas privadas. Lo que es más, a lo largo de su prolongada carrera en el seno de la Organización, el Sr. Coulibaly se ha distinguido en varios otros organismos de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que todos se sumarán a mí para desearle salud, felicidad y mucho éxito en sus futuras tareas.

2. Sr. TINE (Francia) (*traducido del francés*): Desearía sumarme, en nombre de la delegación de Francia, a las palabras que el Presidente acaba de dirigir al representante de Malí. Nuestro pesar ante su marcha es tan grande como la amistad que le profesamos. Es tanto mayor cuanto que el tiempo que el Sr. Coulibaly ha pasado en el Consejo de Seguridad ha sido muy breve. Todos hemos podido aquilatar, durante este período, las brillantes cualidades diplomáticas, y especialmente — cualidades que los franceses siempre saben apreciar — la elegancia y claridad de expresión que el Sr. Coulibaly ha demostrado aquí. Estas son, por otra parte, cualidades que ha puesto en evidencia el representante de Malí durante varios años en el curso de los trabajos de varios períodos de sesiones de la Asamblea General, y a las que se debe en gran parte la elección brillante y muy justificada de su país al Consejo de Seguridad.

3. Tenemos la esperanza de que, en el desempeño de las altas funciones a que ha sido llamado, y en las que le deseamos los mayores éxitos, no olvide a los amigos sinceros que deja en Nueva York.

4. Sr. KIRONDE (Uganda) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, desearía unirme a las ideas expresadas por usted y por el representante de Francia para rendir homenaje al Sr. Coulibaly. Quisiera hacerlo también en nombre del representante de Nigeria, así como en nombre del grupo africano.

5. El Sr. Coulibaly, durante el tiempo que le he conocido personalmente, que abarca tres años, me ha parecido siempre un hombre de pensamiento clarísimo y de ideas y sentimientos muy profundos. Es de lamentar que no pueda permanecer con nosotros en el Consejo de Seguridad y contribuir, como sin duda lo habría hecho para beneficio de todos los interesados, a la solución de los graves problemas mundiales que aquí se nos plantean. Podemos considerar al Sr. Coulibaly como un grande e ilustre hijo de Africa.

6. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): He tenido el placer y el privilegio de trabajar durante largo tiempo con el Embajador Coulibaly. No puedo decir que su país haya siempre estado de acuerdo con el mío; de hecho, puedo recordar ocasiones en las que hemos tenido diferentes puntos de vista. Pero esto no disminuye en modo alguno la gratitud que yo y la Misión del Reino Unido sentimos hacia el Sr. Coulibaly por la cortesía que ha mostrado invariablemente en sus tratos con nosotros, ni nuestro respeto por sus altas cualidades personales, ni la sinceridad y cordialidad con que le deseamos felicidad y éxitos en el futuro.

7. Sr. MATSUI (Japón) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, usted nos acaba de dar la noticia de que habremos de lamentar la partida de nuestro colega y amigo de Malí, el Sr. Coulibaly, quien va a ejercer funciones importantísimas en otro puesto. No sólo en el Consejo de Seguridad sino en otros órganos de las Naciones Unidas, el Sr. Coulibaly ha cumplido su misión con eficacia y talento, así como con la cortesía que le caracteriza y que nuestra delegación es la primera en reconocer y apreciar. Permítaseme expresar al Sr. Coulibaly el gran pesar con que le vemos marchar. Le deseamos los mayores éxitos en su nuevo puesto.

8. Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Varios de mis colegas han expresado acertadamente su profundo pesar ante la partida del Sr. Coulibaly, representante de Malí. Me gustaría haber tenido el privilegio personal de haberle conocido mejor y por más tiempo. Pero permítaseme, en nombre del Sr. Goldberg y de toda mi delegación, expresar nuestros

mejores y más cordiales deseos a nuestro distinguido colega. Esperamos verle con frecuencia en lo sucesivo.

9. Sr. BERRO (Uruguay): Habiendo hecho uso de la palabra distinguidos representantes de todas las zonas geográficas del mundo, la América Latina no podía quedar en silencio. Es por eso que no solamente en nombre de mi delegación, sino con el honor de representar simultáneamente también al otro representante de la América Latina en este Consejo, o sea, al distinguido colega que representa a la República Argentina, venimos a adherirnos a las manifestaciones de elogio tributadas tan justicieramente al Embajador Coulibaly.

10. No lo hemos visto actuar en el seno del Consejo de Seguridad, pero hemos adquirido una conciencia muy clara y muy firme respecto de sus cualidades intelectuales, de su cultura, de su elegancia y de su *savoir faire*, como dijo el representante de Francia, a través de su actuación en otros sectores de las Naciones Unidas. Especialmente pongo mi acento en señalar la obra cumplida por él con eficacia, con celo, con inteligencia y con fervor en el seno de la Comisión de los Veinticuatro¹, en la Comisión sobre la descolonización, donde las Naciones Unidas han cumplido, tal vez, una de sus más hermosas tareas en bien de la humanidad.

11. Ha dicho con acierto el representante de Uganda que el Sr. Coulibaly es un ilustre representante de Africa. Me adhiero a sus palabras y a las de los demás colegas que han hecho elogios de este compañero que nos deja para cumplir otros destinos. Le deseo en ellos el éxito que ha tenido aquí en las Naciones Unidas.

12. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): Desearíamos expresar el pesar de la delegación búlgara por no poder colaborar por más tiempo en el Consejo de Seguridad con nuestro amigo y presidente saliente del Comité de los Veinticuatro, Sr. Coulibaly. Tuvimos ocasión de trabajar con él durante muchos años en la tarea emprendida y llevada a cabo por dicho Comité en pro de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en pro de la liquidación del colonialismo.

13. Durante su estancia y en las Naciones Unidas, el Sr. Coulibaly ha sido uno de los representantes más distinguidos de su país y, como ha dicho el representante de Uganda en nombre de las delegaciones africanas, uno de los más eminentes hijos de Africa. Aunque nos hallemos en el Consejo de Seguridad, creo que podemos decir que el trabajo realizado en el Comité de los Veinticuatro bajo la égida de las Naciones Unidas, para la liquidación del colonialismo, permanecerá en la memoria de todos. Nosotros teníamos la esperanza de laborar en este terreno concreto con el Sr. Coulibaly en el seno del Consejo de Seguridad; por desgracia, las vías y las vicisitudes de la diplomacia son diversas, así como los cambios son necesarios en ciertos momentos.

14. Al expresarle aquí todo nuestro pesar desearíamos también participarle la esperanza de encontrarle en otras

¹ Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

esferas de la vida diplomática, porque creemos saber que será uno de los que representarán a su país ante el Gobierno de la República Popular de Bulgaria.

15. Deseamos al Sr. Coulibaly un éxito tanto mayor cuanto que pensamos que el buen fin de su labor contribuirá a mejorar y profundizar las relaciones entre nuestros dos países. Estamos seguros de que hará todo lo posible por trabajar en la misma dirección y con la misma dedicación que consagró a la liquidación del colonialismo bajo la égida de las Naciones Unidas.

16. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Desearía sumar a mi delegación a los oradores que la han precedido para decir cuánto lamentamos ver que el Sr. Coulibaly, con sus grandes cualidades, se vaya de entre nosotros al cabo de tan poco tiempo de haber sido elegido su país al Consejo. Para no abusar demasiado del tiempo del Consejo, desearía decir simplemente que mi delegación hace suyos plenamente los muchos homenajes de que ha sido objeto el Sr. Coulibaly por la importante labor que ha realizado en muchos órganos de las Naciones Unidas. Por último, deseo asegurarle personalmente que con él van mis mejores deseos para lo que sé por experiencia propia que ha de constituir una función interesantísima.

17. Sr. CORNER (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Me sumo sinceramente a las palabras de admiración y de buena voluntad que mis colegas han dirigido al Embajador Coulibaly en ocasión de su partida. Como he tenido ocasión de trabajar con él en estrecha relación durante muchos años, tengo motivos para saber que quienes han subrayado su agudo sentido de los principios, junto con una inteligencia precisa y tenacidad en las negociaciones, han dicho la verdad. Ha sido uno de los promotores primordiales del proceso de descolonización que ha transformado el mundo en que vivimos. Aunque se va de Nueva York, no cabe duda de que estará siempre en primera fila en todos los acontecimientos importantes de nuestro tiempo. Y por eso, no creo que le estemos diciendo adiós.

18. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Permítasenos, ante todo, sumarnos al homenaje a nuestro colega, al Sr. Coulibaly, y a los deseos de éxito que le han dirigido nuestros colegas. No podemos menos que lamentar que el Sr. Coulibaly, que durante sus años de actividad en las Naciones Unidas se destacara tan brillantemente por sus cualidades individuales y diplomáticas, sobre todo en la presidencia del Comité de los Veinticuatro, abandone hoy su puesto en las Naciones Unidas.

19. Siempre hemos tenido en mucho nuestra eficaz cooperación y nuestras amistosas relaciones con el Sr. Coulibaly y guardaremos excelentes recuerdos de esta cooperación en el marco de las Naciones Unidas. Pero hay en el destino de un diplomático y en la naturaleza misma de su actividad un factor ineluctable de movilidad, tanto en el espacio como en el tiempo. No disimularemos pues, a este respecto, la satisfacción que nos inspira como representante del Estado Soviético, el próximo puesto del Sr. Coulibaly en funciones tan elevadas como importantes.

20. Con tal ocasión, la delegación soviética querría desear muy sinceramente a nuestro colega y amigo, el Sr. Couli-

baly, un triunfo completo en su nuevo puesto, plena satisfacción en su vida personal y todo el éxito posible.

21. Sr. COULIBALY (Malí) (*traducido del francés*): He escuchado con una mezcla de emoción y de satisfacción moral las amables palabras que usted mismo, Sr. Presidente, y los demás miembros del Consejo de Seguridad acaban de dirigirme con motivo de mi próxima partida.

22. Desearía, pues, darle las gracias, así como a los demás miembros del Consejo que han insistido en esta oportunidad en expresarme, en términos muy elogiosos, su aprecio y su amistad. He de decir que todos han sido muy amables conmigo, porque en realidad, mi contribución a los trabajos del Consejo de Seguridad ha sido muy modesta. Mi paso por el Consejo de Seguridad ha sido relativamente breve, pero me ha permitido apreciar el sentido de la responsabilidad que guía a los miembros de este importante órgano. Los debates en que he tenido el honor de participar en el curso de estas semanas han constituido para mí una gran experiencia. Los contactos que he tenido con los distintos miembros del Consejo y la preocupación que en todos ellos he visto por contribuir al máximo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales han reforzado mi convicción y mi fe en las Naciones Unidas.

23. La situación internacional actual se caracteriza por ciertas realidades inquietantes. Los progresos de la ciencia y de la técnica han puesto en manos de los hombres medios de destrucción escalofrantes. Frente a estos medios de destrucción cuya potencia supera lo imaginable, existen numerosos focos de conflictos y, por desgracia, el recurso a la fuerza como medio de solucionar los conflictos constituye una tentación cada vez mayor. En medio de estos motivos de inquietud y de incertidumbre, las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad representan la única esperanza capaz de preservar a la humanidad contra los peligros que por todas partes la amenazan.

24. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad representan también la única esperanza de los pueblos que padecen la dominación colonial y la discriminación racial. Estos pueblos esperan del Consejo de Seguridad medidas concretas de solidaridad en pro de su liberación y del restablecimiento de sus legítimos derechos. Al disponerme a abandonar mis funciones de representante permanente de Malí en las Naciones Unidas, formulo ardientes votos para que éstas constituyan una Organización realmente universal, fuerte y dotada de la autoridad necesaria para responder a las inmensas esperanzas de la humanidad.

25. Al despedirme de ustedes, Sr. Presidente y queridos colegas, expreso de nuevo toda mi gratitud y todo mi reconocimiento por la comprensión y la amistad que he encontrado entre ustedes en el cumplimiento de mi misión. Estoy seguro de que mi sucesor disfrutará de la misma amabilidad de ustedes.

26. Al despedirme quisiera, si se me permite, desear al representante del Uruguay, Sr. Berro, mucha suerte y mucho éxito. Apenas he tenido el privilegio de conocerle, pero estoy convencido de que gracias a su experiencia y su vasta cultura, tendrá tanto éxito como su predecesor el Sr. Velázquez.

27. Dejo las Naciones Unidas, queridos colegas, pero me mantendré al tanto de sus trabajos porque tengo la firme convicción de que las actividades del Consejo de Seguridad están guiadas por el deseo de salvaguardar los altos intereses de toda la humanidad.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488): Informe del Secretario General

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme a la decisión tomada en la 1274a. sesión, me propongo ahora invitar a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que tomen asiento a la mesa del Consejo para participar, sin derecho a voto, en nuestro debate sobre esta cuestión.

Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides (Chipre), el Sr. O. Eralp (Turquía) y el Sr. A. S. Liatis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

29. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Cuando el Consejo aplazó la sesión ayer por la tarde, el representante de Nigeria había presentado un proyecto de resolución [S/7205]. Esta mañana un miembro del Consejo expresó el deseo de hablar antes de la votación. Otros miembros se han inscrito para hablar después de la votación.

30. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La posición de la Unión Soviética sobre la cuestión de Chipre es bien conocida. Ha sido expuesta repetidas veces en las declaraciones del Gobierno soviético y de sus representantes. Permítaseme decir una vez más que dichas declaraciones conservan toda su fuerza y su validez.

31. La Unión Soviética parte del principio de que toda solución de la cuestión de Chipre ha de basarse en el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, en el respeto efectivo de los legítimos derechos de las dos comunidades nacionales: la comunidad griega y la comunidad turca. La solución de los problemas internos de Chipre es asunto de los propios chipriotas; no hay ni puede haber duda alguna al respecto. Es evidente que la cuestión de Chipre ha de resolverse sin injerencias del exterior.

32. La Unión Soviética se pronuncia enérgicamente en contra de toda tentativa de resolver la cuestión de Chipre sin la participación del pueblo de Chipre o a sus espaldas, en interés de la OTAN. Estamos convencidos de que, para asegurar eficazmente la independencia y la integridad del territorio de la República de Chipre es necesario retirar de su territorio todas las tropas extranjeras y suprimir todas las bases militares extranjeras que en él hay instaladas.

33. Repetimos una vez más que la cuestión de Chipre puede y debe resolverse por medios pacíficos, y únicamente por esos medios, teniendo en cuenta los derechos legítimos y los principios de la justicia.

34. El Consejo de Seguridad examina una vez más la cuestión de Chipre con motivo del informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre del 9 de diciembre de 1965 al 1° de marzo de 1966 [S/7191]. Dicho informe recomienda especialmente que se prorrogue la estancia en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas.

35. Hemos estudiado el proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Japón, Malí, Nigeria, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Uganda y el Uruguay. En dicho texto se propone concretamente que se prolongue por un nuevo período, hasta el 26 de junio de 1966, el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas. Se confirma también la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, del 4 de marzo de 1964, así como otras decisiones del Consejo relativas a la cuestión de Chipre.

36. La Unión Soviética no opone objeción alguna a que se prolongue la estancia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de tres meses, con la condición de que dicha prolongación se lleve a cabo de acuerdo con las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, y sobre todo con la condición de que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre se limite a sus funciones actuales y que se mantenga la forma actual de financiación, o sea la de contribuciones voluntarias.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo está dispuesto ya a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución [S/7205].

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución².

38. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el Secretario General.

39. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): La decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad vuelve a prorrogar la estancia de la Fuerza en Chipre. Es una medida aconsejable y, de hecho, decisiva dadas las circunstancias en la isla. Pero, una vez más, la resolución que acaba de aprobar el Consejo, al prolongar el estacionamiento de la Fuerza, ha pasado por alto la situación financiera. Franca-mente, me decepciona que la resolución no haga esfuerzo alguno para reforzar el apoyo económico a la Fuerza, apoyo que, como saben los miembros del Consejo, ha sido incierto e insuficiente. A pesar de que gracias a la generosidad desinteresada de ciertos Estados Miembros la situación financiera es mejor que antes, subsiste un déficit importante que solamente puede colmarse con más y mayores contribuciones de las que están previstas en este momento.

40. Estoy seguro de que el Consejo comprenderá mi decepción cuando señale que una cosa es votar en favor de prorrogar la estancia de la Fuerza y otra muy distinta es mantener ésta sobre el terreno día a día y hacer frente a los gastos en que incurre, de lo cual es responsable el Secretario General.

² Véase resolución 220 (1966).

41. Me parece, pues, que no me queda otra cosa que hacer que repetir lo que dije en el párrafo 149 de mi informe al Consejo, es decir, que he de notificar a los Gobiernos que suministran contingentes a la Fuerza que si no se recibe una ayuda económica imprevista no me hallaré en situación de cumplir totalmente los compromisos antes contraídos de que reembolsaría los gastos suplementarios que se han hecho y probablemente se harán.

42. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Hoy teníamos una misión limitada pero urgente. Todos habíamos estudiado el informe del Secretario General y todos le estábamos agradecidos por un informe tan completo y convincente. Todos acabamos de escuchar la grave advertencia que con razón ha hecho al Consejo en esta ocasión. A la vista del informe del Secretario General hemos decidido prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Celebro que lo hayamos hecho unánimemente y sin vacilación. Al hacerlo expresamos nuestra admiración por la manera en que la Fuerza ha llevado a cabo su ardua y exigente tarea. En una situación confusa y desconcertante, la Fuerza nunca ha vacilado en perseguir sus fines con firmeza. Las Naciones Unidas tienen motivo para estar orgullosas de lo que la Fuerza ha hecho para mantener la paz y de la forma en que esta misión ha sido llevada a cabo a lo largo de dos años difíciles y peligrosos. La habilidad y el valor de la Fuerza van a la par de su paciencia, su persistencia y su determinación.

43. Es justo que expresemos nuestra gratitud al Secretario General y a sus colaboradores y a todos los que al servicio de las Naciones Unidas — soldados y civiles — han contribuido a la realización de esta tarea. Esta es la honrosa labor de impedir el derramamiento de sangre, aminorar las fricciones y preparar el terreno, esperamos, para llegar a un acuerdo, a una cooperación y para obtener en su momento una solución justa y duradera.

44. Al mismo tiempo que elogiamos a cuantos han participado en esta operación de mantenimiento de la paz, nos sumamos al Presidente para destacar especialmente la dirección del General Thimayya, cuya muerte en su puesto fue generalmente lamentada y cuyo recuerdo tenemos en tanta estima. Su gran país, y todos los demás países representados en las Naciones Unidas, rinden homenaje a la memoria de un distinguido y valiente soldado. Todos cuantos servían a sus órdenes lo respetaban profundamente, y todos cuantos le conocían sentían por él una gran admiración. Todos tenemos motivo para estarle más que agradecidos.

45. En cuanto a la cuestión que ahora tiene ante sí el Consejo, la política de mi país ha sido clara, consecuente y positiva. En primer lugar deseábamos proporcionar al Secretario General y a la Fuerza de las Naciones Unidas todo el apoyo posible. En segundo lugar, hemos acogido y fomentado todas las tentativas de disminuir la tirantez, atenuar las diferencias y facilitar un acuerdo. Nuestras acciones han sido prontas así como positivas y, además de proporcionar un contingente militar de más de un millar de hombres sin gasto alguno para las Naciones Unidas, nuestra contribución total a la financiación durante dos años, incluidas las promesas que me dispongo a hacer, sumarán más de diez millones de dólares.

46. En nombre de mi país, voy a dar las siguientes seguridades: en primer lugar, continuaremos proporcionando a la Fuerza de las Naciones Unidas nuestro contingente militar con sus efectivos actuales, y seguiremos costeadando todos los gastos de éste.

47. En segundo lugar, para el período de tres meses que terminará el 26 de junio de 1966, prometemos un millón de dólares más para subvenir a los gastos de la Fuerza de las Naciones Unidas.

48. En tercer lugar, para contribuir a colmar el déficit — al que se refirió justamente el Secretario General hace unos momentos — causado por pasados gastos que llegan hasta el 26 de diciembre de 1965, hemos ofrecido en condiciones que fueron comunicadas la semana pasada al Secretario General, una cantidad que se suma a nuestras otras contribuciones y asciende a un máximo de un millón de dólares.

49. Estas medidas nuestras, nos autorizan, creemos, a hacer un llamamiento a otros y especialmente a aquellos que hasta ahora no han contribuido, para que se sumen a este esfuerzo de cooperación para compartir la carga, para eliminar el déficit y para asegurar que el Secretario General y la Fuerza puedan continuar y llevar a cabo su tarea. Es ciertamente intolerable que demos un mandato al Secretario General y a la Fuerza de las Naciones Unidas sin proporcionar ni al Secretario General ni a la Fuerza de las Naciones Unidas los medios de llevar a cabo dicho mandato.

50. Por último, tenemos en cuenta siempre que todo lo hecho hasta ahora, y lo que hemos hecho hoy, va encaminado no sólo a mantener la paz, sino a solucionar pacíficamente la controversia básica. Acogemos complacidos todo paso que se dé en esta dirección y en especial recientemente acogimos con satisfacción el mensaje que el Secretario General envió el 2 de marzo a su Representante Especial, el Sr. C. Bernardes [S/7180]. El hecho de que los Gobiernos de Chipre, Grecia y Turquía se apresuraran a asegurar al Secretario General que cooperarían con el Representante Especial es un indicio claro de la gran confianza que se tiene en él y un augurio alentador para la prolongación de sus responsabilidades y de su misión.

51. Apoyamos totalmente la opinión expresada por el Secretario General en su informe sobre los requisitos esenciales para una solución pacífica. La clave de una solución la tienen, naturalmente, las partes, y la comunidad internacional no puede hacer otra cosa que ayudarlas. Pero tenemos para con todos los interesados, incluidos los que han trabajado en nombre de las Naciones Unidas a lo largo de dos años de constantes esfuerzos, el deber de perseverar en nuestro intento de mantener la paz y, con ello, facilitar y acelerar una resolución y de llevar a buen fin la tarea.

52. Sr. QUIJANO (Argentina): La delegación argentina desea expresar en la primera vez que interviene en el Consejo en la cuestión de Chipre las razones que han movido a patrocinar el proyecto de resolución que viene de aprobarse en forma unánime.

53. El informe del Secretario General (documento S/7191) constituye el elemento básico que ha orientado al

Consejo de Seguridad en esta oportunidad y su contenido nos ha dado los puntos de partida para tratar la situación de Chipre: 1) no entrar en el momento actual en un debate de fondo; 2) prorrogar la presencia de las Naciones Unidas en Chipre.

54. Consideramos sumamente auspicioso poder iniciar los comentarios sobre el informe con estas palabras de su párrafo 2: “Durante el período que se examina, la situación militar ha permanecido tranquila y la cesación del fuego ha continuado, en general, siendo observada”.

55. Creemos que la eficaz actuación de los elementos de las Naciones Unidas estacionados en la isla es tanto más importante por cuanto surge del informe que tenemos ante nosotros que ellos han sido factor esencial en el mejoramiento de la situación que en dicho documento se señala.

56. No obstante este mejoramiento, cuyos alcances no queremos sobrestimar demasiado, ya que parecen subsistir, junto con ello, los factores explosivos cuya trascendencia nadie está autorizado a disminuir, la delegación argentina estima necesario expresar, sin dejar ningún lugar a dudas, que los resultados positivos alcanzados hasta ahora sólo tendrán un sentido y un valor duradero, en el caso de que sirvan para crear el clima indispensable para avanzar hacia una solución verdadera, o sea, aquella que ataque de raíz el origen de la situación. Convencidos por estas razones que la presencia de la Fuerza de Paz es indispensable todavía en la isla, la delegación argentina ha dado su más decidido apoyo a la iniciativa de prorrogar el mandato. Procede así con toda la satisfacción de saber que los Gobiernos de Chipre, Grecia y Turquía también desean su extensión, según se nos manifiesta en el párrafo 144 del informe del Secretario General.

57. Nada nos resulta más penoso que advertir el prolongado sufrimiento de toda una población. En esta etapa de desarrollo de la humanidad en que una de las fundamentales preocupaciones de todos es la de mejorar las condiciones de vida, los perjuicios que está experimentando el esforzado pueblo de Chipre se nos antojan inmerecidos. Los progresos señalados por el Secretario General en el restablecimiento de condiciones normales de existencia, ya sea en el libre movimiento de los pobladores, en las actividades económicas, en la situación de los refugiados y desamparados, en la normalización de los servicios públicos y en el funcionamiento de la administración de la justicia, nos dejan un sabor agrisado porque estamos convencidos que todo ello lo materializaría Chipre sin necesidad de una mano exterior, por más respetable e imparcial que ella sea, gracias al genio y a la industriosisidad de su gente.

58. En consecuencia, la delegación argentina quisiera que estos factores positivos que se empiezan a vislumbrar no fueran simplemente aspectos de una evolución estática, sino que representaran el preanuncio de una voluntad de ir más allá, es decir, de abrir la puerta a una negociación fructífera y feliz.

59. Es en virtud de estas consideraciones que nuestra delegación desea expresar también al Secretario General el ferviente deseo que la anima en el sentido de que sus próximos esfuerzos, acerca de los cuales nos ofrece detalles

en su informe, se vean coronados por el éxito. Esperamos que el primer paso haya sido ya ganado mediante las seguridades de cooperación con su Representante Especial en la isla, el diplomático brasileño Sr. Carlos Parnades, por parte de los Gobiernos de Chipre, Grecia y Turquía.

60. Para finalizar, la delegación argentina se permite insistir una vez más en la importancia de alcanzar una solución pacífica para el problema de Chipre. Toda la colaboración que en ello pueda prestar la ofrece desde ya, abierta y desinteresadamente.

61. Sr. MATSUI (Japón) (*traducido del inglés*): Debido a la importancia que atribuye a esta cuestión, el Gobierno japonés me ha pedido que diga unas palabras sobre este tema. En primer lugar, nos ha llenado de satisfacción observar, durante el período a que se refiere el presente informe del Secretario General, muchas señales esperanzadoras de mejoría en la situación de Chipre, hasta tal punto que ha sido posible volver a reducir los efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas. A pesar de estos síntomas alentadores, el punto crucial que persiste es el de hallar una solución pacífica al problema con que se enfrenta Chipre. Lamentamos profundamente que, como nos informa el Secretario General, sus esfuerzos en pro de una reanudación de sus funciones de mediación hayan sido infructuosos. En cambio, nos conforta el hecho de que hace muy poco el Secretario General haya ampliado las responsabilidades de su Representante Especial en Chipre, el Sr. Bernardes, por quien tenemos un gran respeto.

62. En último análisis, desde luego, la paz en Chipre solamente podrá conseguirse con la buena voluntad y la actitud conciliatoria de los directamente interesados. Con respecto a esto, desearía hacer mío el párrafo 143 del informe del Secretario General. Me gustaría también insistir en que, a nuestro parecer, la comunidad internacional tiene completo derecho a esperar que todas las partes interesadas cooperen fiel y diligentemente para hacer posible una solución rápida y pacífica de la cuestión de Chipre.

63. Acerca del problema del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas, el Secretario General ha recomendado una prolongación por un período de seis meses a partir del 26 de marzo de 1966, en interés de la planificación, la economía y una administración eficaz. El Secretario General tiene razón sin lugar a dudas en lo que toca a la eficacia. Mi Gobierno opina, no obstante, teniendo en cuenta otras consideraciones, que una prolongación por un período de tres meses será más propicia a una solución del problema político básico. ¿No ofrecerá acaso el examen de la situación tras un intervalo de tres meses, primero por parte del Secretario General y luego por parte del Consejo de Seguridad, una oportunidad aconsejable de examinar los esfuerzos llevados a cabo por las partes interesadas para lograr una solución pacífica del problema de Chipre? ¿Acaso no será conveniente que dispongamos de un informe dentro de tres meses sobre los progresos realizados por el Representante Especial del Secretario General con sus recién ampliadas responsabilidades?

64. Una prolongación por tres meses de la operación de mantenimiento de la paz en Chipre proporcionará también al Consejo una ocasión para una revisión harto oportuna de

la precaria situación financiera de dicha operación, tal y como nos ha informado el Secretario General. Observamos que, después de tener en cuenta la cantidad total de contribuciones voluntarias que ya están pagadas o prometidas, quedará un déficit de 4.147.000 dólares al final del actual mandato, y que el costo de un período adicional de seis meses desde el 27 de marzo al 26 de septiembre de 1966, en el caso en que el mandato se hubiera prolongado hasta estas fechas, sería de 10.400.000 dólares. En estas circunstancias, los países que lo deseen y puedan, y de los cuales se espera, por lo tanto, que contribuyan a costear la operación de mantenimiento de la paz en Chipre, desearían obtener seguridades de que dicho costo se ha reducido a un mínimo.

65. Para ello y para superar el presente déficit, es totalmente indispensable, en primer lugar, que las partes interesadas multipliquen sus esfuerzos para hallar una solución pacífica. Si lo hacen con eficacia, entonces sería posible volver a reducir a corto plazo, progresivamente, los efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas, con lo cual se reducirían los gastos.

66. Desearía decir ahora unas palabras sobre las contribuciones voluntarias que se necesitan para hacer frente a futuros gastos y para colmar el déficit. Nosotros no consideramos realista suponer o prever que un grupo relativamente pequeño de países seguirá indefinidamente haciendo contribuciones voluntarias para una operación de mantenimiento de la paz que fue concebida en un principio como una medida de emergencia de poca duración, si no se producen síntomas positivos y tempranos de claros progresos hacia una solución pacífica. El Gobierno del Japón ha hecho hasta ahora contribuciones voluntarias a la operación de mantenimiento de la paz en Chipre por el equivalente de 300.000 dólares. Si el progreso a que he hecho alusión se produce, y con él se logra una reducción de la Fuerza y del nivel de gastos, el Gobierno del Japón está dispuesto a considerar una contribución voluntaria adicional para ayudar a sufragar los gastos de la operación de mantenimiento de la paz en Chipre.

67. Chipre ha sido una isla trágica y turbulenta, durante demasiado tiempo. Ha llegado el momento de que todos los interesados se eleven por encima de sus actuales diferencias, lleguen a un acuerdo y con ello otorguen el don de la paz al pueblo de Chipre.

68. Sr. CORNER (Nueva Zelanda) (*traducido del inglés*): Hace ya dos años que el Consejo recomendó el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. La Fuerza, y los responsables de ella, se ha enfrentado admirablemente con una situación que a menudo ha exigido paciencia, en las negociaciones políticas diarias, sabias disposiciones militares y mucha moderación en circunstancias delicadas. Nueva Zelanda ha contribuido, casi desde un principio, con un pequeño contingente de policía civil a la Fuerza y puedo decir que estamos dispuestos a mantener esta contribución.

69. Desearía ahora sumar el homenaje de mi delegación a los que con justicia se han hecho a la labor realizada por el extinto General Thimayya, como Comandante de la Fuerza.

70. No me parece injustificada la esperanza de que a los esfuerzos de la comunidad internacional correspondan

esfuerzos semejantes para llegar a un acuerdo, por parte de las partes interesadas. Esta esperanza se refleja en el proyecto de resolución del que Nueva Zelanda es copatrocinadora y que el Consejo acaba de aprobar. Lo que parece ser más necesario ha sido subrayado por el Secretario General en el párrafo 143 de su informe, a saber, la aparición en el mismo Chipre de “un auténtico deseo de paz entre los dirigentes de las dos comunidades, con la suficiente sinceridad e intensidad para llevarlos hacia los reajustes mutuos de puntos de vista y de posiciones que son esenciales para una solución pacífica”.

71. Es de esperar que haya cada vez más tomas de contacto y negociaciones con ánimo de conciliación, junto con una comprensión realista de lo que se puede y lo que no se puede conseguir por medios internacionalmente aceptados. A este respecto, son de celebrar las nuevas responsabilidades que el Secretario General ha confiado recientemente a su Representante Especial en Chipre, cuyas cualidades personales son bien conocidas de todos. De la misma manera, todos los que se interesan por el bienestar de todos los habitantes de Chipre no podrían sino acoger favorablemente cualquier otro medio que permitiera a las partes descubrir o ampliar esferas de acuerdo.

72. La opinión de que las partes deben hacer todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo es, estoy seguro, muy general. La sustentan especialmente aquellos que han contribuido con hombres o dinero, o ambas cosas, a la Fuerza. Es necesario prever perspectivas de ciertos progresos. Cada vez es más evidente que ni los fondos de buena voluntad internacional ni los fondos de los tesoros nacionales son inagotables. Esto me lleva también a observar, con pesar, que la resolución que se acaba de aprobar no contiene mención alguna de la importante cuestión del financiamiento. La omisión era necesaria para hacer posible un acuerdo sobre la resolución, pero mi delegación opina que el Consejo se aparta de la vía de la responsabilidad siempre que, al tomar decisiones, no afronta sus consecuencias financieras. Estas omisiones, acumuladas, minan la autoridad del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, su capacidad para servir a las necesidades de la comunidad internacional.

73. Concluyo expresando la esperanza de que la buena voluntad y el buen sentido permitan que Chipre vuelva muy pronto a un estado de paz completa y de prosperidad, en un ambiente regional de armonía y estabilidad internacionales.

74. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Como copatrocinadora de la resolución que hemos aprobado hoy, mi delegación se ha mostrado de acuerdo con una prórroga de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un período adicional de tres meses. La decisión de mi Gobierno de aceptar una vez más la presencia de dichas tropas en Chipre se basaba en la convicción de que su presencia ha sido beneficiosa y de que su partida, en este momento, pondría en peligro la paz en la isla, así como la solución que estamos todos buscando. Asimismo, mi delegación apoyó la resolución porque expresa la preocupación cada vez mayor de muchos Miembros de las Naciones Unidas, en especial los que desde hace ya dos años vienen contribuyendo militar o financieramente a la operación de Chipre, ante la falta de

progreso en cuanto a lograr una solución política. Además de esto, acogemos con satisfacción el hecho de que en la resolución se exhorte a las partes a “que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad”, es decir, primordialmente, una solución pacífica y una solución de la cuestión de Chipre.

75. En cuanto al aspecto financiero, tengo instrucciones de decir claramente que al patrocinar la resolución de hoy y votar en su favor, mi Gobierno no se compromete a hacer una nueva contribución financiera para el período del 26 de marzo al 26 de junio de 1966. Desearía a este respecto recordar al Consejo que mi delegación, hablando sobre este aspecto el 17 de diciembre de 1965, dijo lo siguiente:

“Por lo que respecta a mi Gobierno, he de señalar que su contribución en el futuro tendrá en todo caso que ser inferior a lo que ha sido hasta ahora, y que la decisión sobre la continuación y la cuantía de nuestra futura contribución dependerá de que, como ha dicho el Secretario General, “haya pruebas de que se están atacando las causas del conflicto y logrando progresos hacia una resolución”.” [1270a. sesión, párr. 20.]

Esta sigue siendo nuestra posición y, por consiguiente, mi Gobierno desea reservarse el derecho de tomar una decisión respecto de su futura contribución voluntaria en el momento oportuno, según el progreso que hayan logrado las partes directamente interesadas, hacia una solución del problema básico de Chipre.

76. Mi delegación espera sinceramente que la resolución que hemos aprobado dé nuevos ímpetu a la búsqueda activa de la solución que tan ardientemente deseamos todos.

77. Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Antes de comentar la medida que por unanimidad ha adoptado el Consejo de Seguridad, permítame expresar con cuánta satisfacción damos la bienvenida en el Consejo de Seguridad al Sr. Pedro Berro, el nuevo Representante Permanente del Uruguay en el Consejo de Seguridad. Me considero particularmente favorecido al ser su vecino, porque recuerdo que tuve el privilegio, hace unos años, de participar en la elaboración de una línea política llamada “Política de Buena Vecindad”, que desde luego seguimos suscribiendo.

78. Una vez más hemos de agradecer al Secretario General su excelente informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. Este informe claro sobre los últimos tres meses y las útiles observaciones que lo acompañan han ayudado materialmente al Consejo de Seguridad en su tarea. Mi Gobierno, al votar en favor de una prolongación de tres meses de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, reconoció que continuaba la necesidad de mantener la presencia de las Naciones Unidas en la isla. Es evidente que todos los demás miembros del Consejo compartían esta opinión. Los Estados Unidos han apoyado voluntariamente, de manera consistente y completa, la presencia de la Fuerza de mantenimiento de la paz en Chipre, en el pasado, con nuestras declaraciones en el Consejo, con nuestros votos, y con nuestras importantes contribuciones financieras para costear la Fuerza. Seguimos apoyando la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

79. No obstante, como saben muy bien los miembros de este Consejo, la Fuerza existe desde hace casi dos años. Ha tenido notable éxito en el mantenimiento de la paz durante este período, a pesar de que todavía hay una tirantez subyacente en la isla, y naturalmente no deseo en modo alguno minimizar la complejidad de esa situación. Sin embargo, mi Gobierno está convencido de que, al cabo de dos años, ha llegado el momento de intensificar la búsqueda de una fórmula para reducir la tirantez y fomentar una solución del problema básico.

80. En el intervalo transcurrido desde la última vez que nos reunimos para considerar la cuestión en Chipre mi Gobierno se ha preocupado cada vez más de que no perdiéramos de vista el objetivo definitivo de las Naciones Unidas en Chipre, y el hecho de que debieran hacerse importantes progresos hacia una solución pacífica y un acuerdo. Por lo tanto, mi Gobierno recibió con satisfacción la noticia de que el Secretario General había ampliado recientemente el mandato de su eficiente Representante Especial en Chipre para que hiciera uso de sus buenos oficios y llevara a cabo gestiones que resultaran productivas para resolver problemas de índole local o de índole más amplia. Los Estados Unidos consideran que este paso ofrece grandes posibilidades para el restablecimiento de la paz y el orden. Esperamos que los esfuerzos del Representante Especial estimularán la adopción de medidas positivas con miras a una solución, y creemos que su experiencia como uno de los principales arquitectos de la resolución 186 (1964), del 4 de marzo de 1964, así como su experiencia en Chipre, le proporciona admirable aptitud para su misión. Los Estados Unidos consideran tranquilizador y alentador el informe del Secretario General porque indica que las partes más directamente interesadas han adoptado una actitud de colaboración y ayuda con respecto a la ampliación de las responsabilidades del Representante Especial.

81. Comprendemos muy bien que la tarea de mantener la paz, de asegurar la paz, no sólo es difícil y larga, sino que también es costosa. Esperamos que quienes tan generosamente han contribuido en el pasado sigan haciéndolo, y que las naciones que todavía no han contribuido, o no lo han hecho regularmente, especialmente las que forman parte del Consejo de Seguridad, sumen su aportación a las contribuciones voluntarias para el sostenimiento de la Fuerza. El Secretario General ha hablado franca y persuasivamente sobre este asunto en su último informe y en esta sala hoy, igual que en el pasado.

82. Por último, desearía expresar nuestra consternación y pesar ante el fallecimiento, en diciembre de 1965, del General Thimayya, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Sirvió a la causa de la paz con devoción y extrema competencia. Lamentamos profundamente su pérdida.

83. Deseo también rendir homenaje a los esfuerzos incansables del Secretario General y de sus colaboradores para promover una solución de la cuestión de Chipre. Mi Gobierno desea expresar una vez más su admiración y gratitud por el valor, la paciencia y la habilidad de los soldados de la Fuerza de mantenimiento de la Paz en Chipre.

84. Sr. BERRO (Uruguay): Ante todo, me veo obligado a agradecer muy cordialmente las tan afectuosas palabras de mi buen vecino, el representante de los Estados Unidos, hijo de aquel gran ilustre hombre que presidió los destinos de esta inmensa nación, los Estados Unidos de América.

85. Debo decir luego que no pensaba hablar; creía que habiendo sido patrocinador, conjuntamente con los representantes de Argentina, el Japón, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Uganda, respecto de la resolución aprobada recientemente por unanimidad, ello importaba una adhesión implícita al texto que hemos votado y no necesitaba ninguna exposición ulterior que reforzase dicha postura.

86. Habiendo hablado los otros representantes, me creo obligado a decir unas palabras. Comparto la preocupación del Secretario General; lo felicito por su esfuerzo, lo felicito por su informe completo y exhaustivo, que ha permitido a todos nosotros formarnos una opinión, aun a quienes nuevos en el Consejo de Seguridad, no teníamos por qué conocer el tema de Chipre en todas sus intimidades. Comprendo también el esfuerzo que están realizando los países que financian la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, tan gráfica y elocuentemente señalado por el representante del Reino Unido y por el representante del Japón. No estuvo extraño a estas preocupaciones tampoco ni el informe ni las palabras del Secretario General pronunciadas en la reunión de hoy.

87. Entro ahora a lo que quería decir. Noto entre estas dos últimas resoluciones — la resolución 219, de 17 de diciembre de 1965, y la que hemos votado hoy — dos diferencias: en el primer párrafo se afirma que la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es necesaria en Chipre. En la que hemos votado hoy se afirma que en las actuales circunstancias sigue siendo necesaria la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Ya no se dice “es necesaria”, sino “sigue siendo necesaria”. Luego extraeré, por el sistema filosófico deductivo, algunas conclusiones respecto de esta diferencia y de la otra que paso a señalar.

88. La otra es la siguiente: hay un punto que no existía en aquella resolución. El nuevo texto dice así:

“Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor moderación y a que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad”

y el párrafo final de la resolución anterior tampoco contiene la siguiente frase: “con la firme esperanza de que al terminar este plazo” — se refiere al plazo de tres meses que hemos votado hoy — “se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución”.

89. ¿Cuáles son las conclusiones que por un simple sistema filosófico deductivo debemos extraer de estas dos diferencias? Para mí, son las siguientes: que no se ha adelantado lo suficiente en Chipre en cuanto a su situación interna, pues sigue siendo necesaria todavía la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en dicha isla. Hace tres meses era necesaria; ahora, tres meses después, sigue siendo necesaria.

90. No sea cosa que por vía de estas prórrogas votadas con un sentido transitorio, estemos dando, indirectamente, una

solución de fondo al asunto. Conforme a esta otra diferencia que noté, “la exhortación a las partes interesadas a que actúen con la mayor moderación y a que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad”, con el aditivo “de la firme esperanza de que al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución”, es preciso que dentro de tres meses no nos reunamos de nuevo para votar otra prórroga, que no nos reunamos de nuevo — si es que tenemos que reunirnos y ojalá que no sea necesario — sino para adoptar la decisión definitiva, la decisión final respecto de Chipre. No es posible que, prórroga tras prórroga, estemos dando al mundo, a la opinión pública internacional, el espectáculo de que el Consejo de Seguridad es incapaz de resolver el problema de Chipre. En eso comparto la opinión que expresó el representante de la Argentina.

91. Creo pues, sintetizando mis palabras, que nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, debemos ponernos a tono con la responsabilidad que nos cabe en este asunto y que, tanto por los principios, tanto por las normas de derecho, tanto por las realidades políticas que están comprometidas en esta emergencia del problema de Chipre, como por las otras razones de orden financiero, tan bien expuestas por el representante del Reino Unido, por el representante del Japón y desde luego por la opinión del propio Secretario General (tremendo déficit que está gravitando como una capa de plomo sobre este problema), debemos decidirnos de una buena vez, a encarar y resolver el problema de fondo de la República de Chipre.

92. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chipre.

93. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): No hemos hecho uso de la palabra durante el debate anterior a la votación porque opinábamos que, en las cuestiones de procedimiento y de proyectos de resolución encaminados únicamente a renovar el mandato de la Fuerza, no sería de utilidad alguna comenzar una discusión sobre el fondo del problema, y mantengo aún esta opinión. Cuando de sobra se sabe que, cualesquiera sean los argumentos, el resultado del debate no ha de ser otro que la renovación del mandato — que no dependería de este debate, puesto que en la mayoría de los casos habría sido acordado y decidido de antemano — el adentrarse en el fondo de la cuestión en dichas circunstancias no sería oportuno y parecería fútil. Se ha debatido la cuestión de Chipre a fondo, extensiva y es posible que exhaustivamente en el foro apropiado, la Asamblea General, y como consecuencia se aprobó una resolución que enunciaba los principios directamente aplicables al caso [*resolución 2077 (XX) de la Asamblea General*]. En lo que respecta a cuestiones de procedimiento y a la renovación del mandato de la Fuerza, se podrían discutir ciertos aspectos aquí, naturalmente, pero esto no nos parecería necesario si no se hicieran afirmaciones tocantes al fondo de la resolución o si no hubiera comentarios relativos a su interpretación, sobre los cuales podrían producirse discrepancias. No obstante, como el representante de los Países Bajos ha querido interpretar a su manera una parte de la resolución, se hace necesario dar una interpretación completa de las palabras “objetivos del Consejo de Seguridad”.

94. Antes de hacerlo, sin embargo, desearía expresar la gratitud de mi Gobierno por el informe del Secretario

General sobre el período trimestral que terminó el 10 de marzo de 1966, y aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General y a sus colaboradores, tanto de aquí como de Chipre por la magnífica labor que se ha llevado a cabo respecto a Chipre, tanto en cuanto a la pacificación de la isla y la normalización de las condiciones, como en cuanto al logro de la solución del problema, en circunstancias difíciles. Todo esto lo han hecho el Secretario General y sus colaboradores, conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De hecho, no sólo Chipre sino el mundo entero tiene una deuda de gratitud para con el Secretario General, por lo que ha venido haciendo en todo momento con objetividad, talento y tranquila determinación, por la paz y la libertad en el mundo y por realizar los propósitos de las Naciones Unidas.

95. Deseo también, en esta ocasión, expresar la gratitud de mi Gobierno por la valiosa y constructiva labor que ha llevado a cabo la Fuerza de las Naciones Unidas en su contribución a la pacificación de la isla y, al mismo tiempo, dar las gracias a los países que han contribuido con contingentes y fondos a la labor de las Naciones Unidas en Chipre.

96. Deseo también en esta ocasión expresar nuestra profunda gratitud por la abnegada labor del General Thimayya en el cumplimiento de sus deberes como Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas. Su repentino fallecimiento fue profundamente lamentado en Chipre, donde sus servicios fueron tan valiosos que resulta ser él casi insustituible; todavía no se le ha hallado un sucesor. Su muerte constituyó una pérdida para las Naciones Unidas y para la causa de la paz, que sirvió con devoción ejemplar, como sirvió fielmente a su gran país, la India.

97. Quiero también mencionar la contribución a la paz del General Gyani, que fue el predecesor del General Thimayya y que desempeñó su tarea en tiempos difíciles. Apreciamos también mucho la labor del Sr. Galo Plaza, primero como Representante Especial del Secretario General, y luego como Mediador. Su constructivo informe recibió la aprobación del Secretario General, que lo consideró una base razonable para la solución del problema. Así, pues, se ha hecho mucho y se sigue haciendo mucho para mejorar las condiciones en la isla y para hallar una solución al problema.

98. El Sr. Bernardes, actual Representante Especial del Secretario General, ha trabajado constructivamente y esperamos que, dentro de las más amplias responsabilidades que le ha conferido el Secretario General en su mensaje del 2 de marzo [*véase S/7180*], continuará haciendo esfuerzos constructivos para llegar a una apreciación justa de la situación y para explorar cualquier posibilidad que pueda surgir.

99. Ahora querría referirme a lo que han dicho varios representantes con respecto a la urgencia de una solución del problema y a las dificultades que implica la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Compartimos plenamente esta sensación de urgencia. Cualquier consideración de esta cuestión requiere primero una ojeada rápida al presente informe del Secretario General, teniendo presentes los informes anteriores en lo que respecta a los

progresos generales logrados por lo que respecta a la pacificación, la normalización y el logro de una solución. Creo que este informe presenta aspectos muy alentadores.

100. En primer lugar, desearía señalar que ha habido notable mejoría en todos los aspectos, y me refiero ahora a los incidentes de tiroteos, si se compara el período de tres meses de diciembre de 1965 a marzo de 1966 con el mismo período de un año antes. Hace un año hubo 222 incidentes de tiroteos en la isla, y dicho número ha bajado a 17. En la zona más difícil, la de Nicosia, el número de incidentes de tiroteos se ha reducido de 97 a 1. En la región de Famagusta el número ha bajado de 44 incidentes a 0. En el distrito de Morfú el número de incidentes de tiroteos ha bajado de 67 a 1. Así, pues, la situación ha mejorado mucho, y demuestra cuánto han hecho la Fuerza de las Naciones Unidas y el pueblo de Chipre.

101. Además de esto, vemos en el informe que el desmantelamiento de las fortificaciones de Famagusta se efectuó sin incidentes, gracias a los esfuerzos constantes y sinceros de ambas partes. El incidente del camino de Temblo se solucionó mediante un acuerdo entre ambas partes, con la ayuda de la Fuerza, y se espera que la situación creada por la ocupación de Pileri, que en el informe se califica de "provocación", cambie a raíz de las gestiones realizadas por la Sede de las Naciones Unidas.

102. También la normalización ha progresado. En el anterior informe del Secretario General se decía que el avance hacia la normalización había sido modesto, aunque no insignificante en absoluto, y el último informe indica que se ha logrado cierto éxito en la libertad de desplazamientos y en la economía de la isla.

103. Con respecto a la libertad de desplazamientos, con la excepción de una zona en torno a Kokkina, los chipriotas turcos pueden desplazarse libre y seguramente por todo el territorio que controla el Gobierno, y es de esperar que se llegue a obtener igual libertad de movimientos en las zonas donde hay enclaves turcos.

104. Además, ha habido en general tranquilidad en la isla, lo que resulta alentador. En el informe se observa, no obstante, que a pesar de la mejoría general los problemas básicos siguen sin resolverse y que "la clave de una solución, no obstante, la tienen a fin de cuentas, las partes." [S/7191, párr. 143.] La memoria incluye además la siguiente afirmación, que es alentadora y, desde luego, reveladora:

"Ultimamente ha habido varios indicios de que tanto la población griega como la turca de Chipre esperan cada vez con más impaciencia que se restablezca la normalidad y se solucione el problema de Chipre, y es de esperar que este factor tenga una influencia positiva en las tentativas actuales de lograr una solución. En este contexto deseo aludir al mensaje que me envió mi Representante Especial el 2 de marzo de 1966 [véase S/7180]." [S/7191, párr. 143].

105. Por lo tanto, la tarea del Representante Especial, que ha sido ampliada a raíz de dicho mensaje, está estrechamente unida, en opinión del Secretario General, con un mejoramiento de las relaciones del pueblo de Chipre y con una vuelta a la normalidad. La vuelta a la normalidad en la isla de Chipre es una condición necesaria para la solución

del problema que tanto nos preocupa. Y también, si deseamos colaborar en la solución del problema, debemos primero facilitar la vuelta a la normalidad en Chipre como un medio indispensable de ofrecer una posibilidad de solución. Esta tendencia popular no debería ser prohibida u obstaculizada por ninguna de las partes, sino que éstas, por el contrario deberían facilitarla y todos los que desean una vuelta a la paz y la normalidad y una solución al problema de Chipre deberían fomentarla. No puede hallarse una solución duradera del problema de Chipre, ni de ningún otro, como no sea mediante mutuo entendimiento y cooperación, y no mediante la división forzada y las luchas continuas, de resultados tan negativos. En este sentido mi Gobierno ha venido haciendo y continuará haciendo todos los esfuerzos posibles para mejorar la situación con un espíritu no sólo de generosidad sino de total comprensión y de búsqueda de una solución del problema.

106. Antes de pasar a la resolución que acaba de ser aprobada, quiero decir que mi Gobierno ha declarado ya que está dispuesto a cooperar plenamente con el Representante Especial del Secretario General en sus funciones ampliadas, actuando siempre de acuerdo con los principios de la Carta, tal y como están enunciados en la resolución 2077 (XX) de la Asamblea General y en el informe del Mediador de las Naciones Unidas de 26 de marzo de 1965 [S/6253].

107. Desearía referirme al párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución que acaba de ser aprobada. El representante de los Países Bajos redujo el sentido de los objetivos del Consejo de Seguridad a una pequeña fracción del párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad y prefirió no seguir leyendo la resolución. Tal vez fue una omisión. Creo, no obstante, que hay que tener en cuenta todo el párrafo de dicha resolución. Además, los objetivos del Consejo de Seguridad no son otros que los objetivos de la Carta y los objetivos de la Asamblea General tampoco son otros que los objetivos de la Carta. Por lo tanto, ambos se encuentran en la Carta. El párrafo 7 de la resolución 186 (1964) habla de una "solución pacífica y una liquidación aceptada del problema que tiene planteado Chipre", pero ¿cómo? En la resolución se hace hincapié en que sea en "conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y teniendo presentes el bienestar de todo el pueblo chipriota y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales". Esta es la parte más importante: la resolución subraya el hecho de que cualquier cosa que se haga, cualquier acuerdo que se logre sobre el problema de Chipre debería ser conforme a la Carta y debería ser en beneficio del pueblo de Chipre. Además, el Mediador de las Naciones Unidas en Chipre fue designado conforme a los objetivos de la resolución del Consejo de Seguridad.

108. El Mediador de las Naciones Unidas, tras examinar la cuestión de Chipre con gran detalle y tras visitar los países interesados, teniendo en cuenta que había de actuar de acuerdo con la Carta, desarrolló en su informe los criterios y los principios sobre los que se debería basar una solución. Permítaseme citar brevemente la parte relativa a los requisitos de cualquier solución, en su informe:

"c) Deberá ser compatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de las cuales parecen

especialmente aplicables las siguientes: los propósitos, principios y obligaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el arreglo pacífico de controversias, el respeto del principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, el reconocimiento de la igualdad soberana de los Estados Miembros, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, y el respeto a las obligaciones contraídas por tratados, que no estén en conflicto con las obligaciones de los Estados Miembros en virtud de la Carta;

“d) Deberá promover el bienestar de toda la población de Chipre” — aquí cita, naturalmente, la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad — “y para este fin tendrá que responder a los deseos de la mayoría de la población y al mismo tiempo proporcionar la debida protección de los derechos legítimos de todos los habitantes;

“e) Asimismo, para servir verdaderamente a los intereses de la paz y la seguridad internacionales y al bienestar de la población de Chipre, debería ser un arreglo duradero.” [S/6253, párr. 130.]

Naturalmente “un arreglo duradero” no puede ser sino un arreglo racional, justo y democrático basado en la comprensión y la unidad. La resolución 2077 (XX) de la Asamblea General también proclama los mismos principios.

109. En cuanto a la resolución que se acaba de aprobar y su párrafo 2 que “*Exhorta* a las partes interesadas a que actúen con la mayor moderación y a que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad” los esfuerzos han de ir dirigidos necesariamente hacia una solución justa, democrática y racional, basada en los principios de la Carta, tal como están enunciados en el informe del Mediador; cualquier acuerdo que se logre ha de hacerse sobre esta base.

110. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

111. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): Lamento que a hora tan avanzada se haya sometido al Consejo a esta lluvia de recriminaciones y a las habituales tergiversaciones una vez más, sobre todo teniendo en cuenta, que, tal y como ha observado el Sr. Rossides, toda discusión en este momento es enteramente fútil, puesto que el objetivo del Consejo en esta reunión ha sido logrado ya: en otras palabras, se ha aprobado una resolución.

112. La resolución pide a todas las partes que actúen con la mayor moderación, y dicha moderación se aplica no sólo a la región o a la isla sino también aquí, al Consejo de Seguridad. Hasta ahora nos hemos abstenido de lanzarnos a un debate sobre el fondo de la cuestión con la esperanza de ahorrar al Consejo las habituales recriminaciones y falsificaciones y con la esperanza de que se crearía una atmósfera en la que los nuevos poderes que el Secretario General ha otorgado a su Representante Especial en la isla harían posible, por lo menos, un principio de entendimiento entre

las partes interesadas. Naturalmente, era demasiado esperar que el Sr. Rossides ejerciera tanta moderación, igual que lo sería creer que es posible detener el curso de un río de veneno. Ha hecho uso de la palabra para lanzar sus habituales tergiversaciones, con los habituales objetivos políticos a la vista.

113. El representante de Chipre ha llevado a cabo un análisis del informe del Secretario General. Se ha arrogado el derecho de analizar el sentido de las palabras “los objetivos del Consejo de Seguridad” mencionadas en la presente resolución. Yo mantengo que nosotros, las partes contendientes, estamos aquí invitadas por el Consejo de Seguridad y por benevolencia suya, y que son el Consejo y sus miembros quienes han de definir los objetivos del Consejo. Estos han sido definidos claramente no sólo en la resolución 186 (1964) sino también en las distintas declaraciones hechas en torno a esta mesa, esta mañana. Los objetivos son claros: fomentar una solución pacífica y una liquidación aceptada de la cuestión de Chipre.

114. Naturalmente, el Sr. Rossides ha insistido otra vez en interpretar erróneamente el resto del párrafo de la resolución 186 (1964) que se refiere al “pueblo de Chipre, en su totalidad”. La resolución pide desde luego que se asegure el bienestar del pueblo de Chipre en su totalidad. El significado de esto es muy simple: que, al buscar una solución pacífica y un acuerdo, se tengan en cuenta no sólo los intereses de la comunidad mayoritaria, sino los de la comunidad minoritaria.

115. El Sr. Rossides, naturalmente, ha planteado, a propósito de la resolución 2077 (XX) de la Asamblea General y del informe del Mediador, cuestiones que son altamente discutibles. El Consejo conoce muy bien nuestro punto de vista sobre estos dos textos, y le ahorraré la prueba de tener que asistir a un debate sobre ellos, de nuevo. No obstante, ha hecho un análisis del informe del Secretario General, documento que estimamos en mucho. Mencionó uno o dos puntos que han de quedar claros. Uno de ellos era la cuestión de Pileri. El Sr. Rossides utilizó las palabras del informe de forma que llevaba a atribuir las culpas a la comunidad turca.

116. Se puede ver en el párrafo 47 del informe que se han designado claramente las zonas más señaladas. En la mayoría de estos lugares, tales como Ambelikou, Lefka, Kokkina y Limnitis, las tentativas de la Fuerza para inducir a los chipriotas griegos a retirarse de las zonas que ocuparon en marzo y octubre de 1965 después de que dichas zonas fueran evacuadas por los chipriotas turcos o por la Fuerza misma, bajo presiones de personal armado chipriota griego, no han tenido éxito. La situación en torno a estas zonas sigue siendo explosiva, y esperamos que la Fuerza insista en sus tentativas para que se las evacue, ya que, a nuestro parecer, ellas presentan mayor peligro que la situación en Pileri, que ha recibido más atención en el informe.

117. Como se declara en el párrafo 63 de éste, los dirigentes chipriotas turcos, al negarse a retirarse de Pileri, citaron con razón precedentes como Ambelikou y Limnitis, en que los chipriotas griegos ocuparon y todavía ocupan posiciones evacuadas.

118. El representante de Chipre pasó luego a mencionar varias partes del informe con la intención de demostrar que

la situación en la isla era casi idílica, ignorando así las condiciones gravísimas en que continúa viviendo la comunidad turca. No deseo dedicarme a citar largamente el informe, pero he aquí un ejemplo, el párrafo 91, en que se dice: "A juicio de la Fuerza todavía se dan demasiados casos de registros personales y de largos interrogatorios que no parecen justificados por la necesidad de buscar armas y materiales estratégicos." En los párrafos 99, 113 y 114 se afirma que los chipriotas griegos siguen imponiendo restricciones económicas a la comunidad turca y a los refugiados chipriotas turcos. Según todos los indicios, estas restricciones inhumanas, que se están utilizando como medio de lograr los objetivos políticos de la *enosis*, continúan, pese a las actividades de la Fuerza. Cito la frase "lograr objetivos políticos" de un informe anterior del Secretario General.

119. No deseo extenderme más sobre esto. Es tarde y el Consejo conoce bien el problema. Hemos discutido esto muchas veces. Nuestro objetivo de hoy era aprobar una resolución. Ha sido aprobada y nuestro ferviente deseo es que sea observada escrupulosamente por todas las partes interesadas, para que podamos alcanzar nuestro objetivo de siempre: una solución pacífica y una solución convenida de este lamentable problema.

120. Considero un deber expresar el sincero agradecimiento de mi Gobierno y de mi delegación al Secretario General y a sus colaboradores aquí en Nueva York, a su Representante Especial en Chipre, al Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas y a los países que están contribuyendo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la isla, tanto en contingentes humanos como financieramente, por todos sus esfuerzos para mantener la paz en Chipre y preparar el camino hacia una solución pacífica y una liquidación aceptada de la controversia. Mi Gobierno está consagrado a la búsqueda de tal solución, y deseo reiterar que no nos habrá de faltar espíritu de cooperación y buena voluntad en el esfuerzo común que hemos de hacer para conseguirlo.

121. Por último, desearía una vez más rendir homenaje a la memoria del General Thimayya, cuya súbita y trágica muerte en diciembre de 1965 nos llenó de profundo pesar. Su dedicación a la justicia, su devoción al deber, sus cualidades profundamente humanas, su honradez intelectual y su firme imparcialidad hicieron que todos, inclusive las partes en la controversia, le apreciáramos mucho. Su fallecimiento constituyó una gran pérdida para la Fuerza de las Naciones Unidas y también, estoy seguro, para su país, al que tan valientemente había servido. Que vaya también nuestro sincero homenaje al actual Comandante de la Fuerza, el General Wilson, por la dedicación, el celo y la imparcialidad con que ha recogido la antorcha desde el fallecimiento del General Thimayya.

122. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

123. Sr. LIATIS (Grecia) (*traducido del inglés*): Como ya es muy tarde, voy a limitarme a decir unas palabras. He de decir que he escuchado con la atención debida las admoniciones y exhortaciones dirigidas por ciertos miembros del Consejo a las partes interesadas en el sentido de que realicen nuevos esfuerzos para llegar cuanto antes a una solución del problema de Chipre. He de decir que agradecemos mucho

sus buenos motivos y sinceras intenciones y que no nos cuesta comprender su impaciencia. De hecho, deseo asegurarles que mi Gobierno desea tanto como ellos, incluso más que ellos, que este problema se solucione lo antes posible. Permítaseme tan sólo recordar al Consejo que Grecia no ha escatimado, y sigue sin escatimar, esfuerzos en la búsqueda de una solución pacífica y justa del problema de Chipre. Puedo asegurarles, Sr. Presidente y miembros del Consejo que han expresado la esperanza de que se logren progresos hacia una solución pacífica, que Grecia no necesita exhortación alguna para hacer cuanto está en su poder de acuerdo con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Creo que el historial de Grecia en el pasado lo demuestra suficientemente.

124. Permítaseme también sumarme a todos cuantos han expresado su gratitud y aprecio al Secretario General por su informe, y dirigirle a él personalmente y a todos sus colaboradores aquí y en Chipre nuestra gratitud por la excelente labor que la Fuerza para el mantenimiento de la paz en Chipre ha llevado a cabo y continúa llevando a cabo en la isla. Permítaseme también decir que estamos muy agradecidos a todos los miembros de la Fuerza, y especialmente a los países que están proporcionando soldados, técnicos, policías, personal civil y de otras categorías. Nos referimos naturalmente a Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Nueva Zelanda, el Reino Unido y Suecia.

125. Desearía también expresar mi profundo agradecimiento a los países que han ayudado financieramente a la Fuerza. No hay mejor símbolo de nuestro agradecimiento por la labor que está llevando a cabo la Fuerza en Chipre que la contribución que la misma Grecia ha hecho para estos fines. Dicha contribución, incluida la promesa que hice el otro día al Secretario General, asciende ya a 3.550.000 dólares que, comparados con las posibilidades de mi país, creo que nos coloca en el primer lugar de la lista de contribuyentes.

126. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Deseo tan sólo disipar un equívoco que al parecer provocó en la mente del representante de Chipre. Según mis notas, lo que dije fue que una de las razones por las que apoyamos la resolución es que el párrafo 2 invita a las partes a hacer esfuerzos decididos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad, que — continúe — incluyen primordialmente una solución pacífica y un acuerdo para poner fin a la cuestión de Chipre.

127. Estas palabras, como todos saben fueron tomadas del párrafo 7 de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad y varios otros oradores las emplearon también, entre ellos el representante de los Estados Unidos. Dicha resolución constituye, como han observado otros oradores, una de las bases de nuestro trabajo. No obstante, no fue mi intención limitar en forma alguna los objetivos del Consejo a estas palabras concretas, y desde luego no quería en modo alguno excluir el resto del párrafo 7 de la resolución, ni de ninguna otra resolución del Consejo.

128. Solamente deseo añadir que acogemos con franca satisfacción las intenciones, expresadas por los representantes de Chipre y de las otras partes, de trabajar para encontrar una solución a la cuestión de Chipre.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
